

Diez años de cárcel para un hombre por intentar matar a su ex mujer

LLUÍS VISA
Lleida

Francisco Javier Lacal, de 47 años y vecino de Balaguer (Noguera), aceptó ayer una pena de 10 años de prisión tras reconocer que había intentado matar a su ex mujer, de la que estaba separado legalmente, porque ella se negó varias veces a volver con él.

Los hechos juzgados en la Audiencia de Lleida se produjeron el 11 de octubre de 2006 en plena calle y delante de varios testigos, cuando el acusado, tras romper la orden de alejamiento, esperó a Maria Lluïsa LL. cerca de su domicilio, en el barrio leridano de La Bordeta, y le asestó cuatro navajazos en el momento en que se acababa de apejar del autobús. A continuación, el agresor huyó del lugar en coche aprovechando la confusión del momento, pero al día siguiente se entregó a los Mossos d'Esquadra.

La mujer explicó ayer que posiblemente salvó la vida porque uno de los pasajeros del autobús bajó rápidamente del vehículo al percatarse de la agresión e impidió que el acusado la continuara apuñalando cuando se encontraba en el suelo. "Estaba como una bestia y sólo pensaba en clavarme la navaja", dijo la víctima. El acusado, que deberá indemnizar con 51.000 euros a su ex mujer y a sus dos hijas, declaró que ese día había bebido mucho.

La fiscal solicitaba una pena de 11 años y 6 meses de prisión,

pero antes de la vista pactó con la acusación particular y la defensa una rebaja de la pena al aplicar una atenuante por alcoholismo crónico. Finalmente, pidió para el acusado siete años y medio por tentativa de homicidio, uno por amenazas y 18 meses por romper en dos ocasiones la orden de alejamiento de su ex mujer.